


PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

a favor de Don Eutimio Koronis Mackrilos, residente en Barcelona, por "UN RESULTADO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN LA SUJECION DE ESPONJAS A TABLEROS DE MADERA, CARTON U OTRO MATERIAL, PROVISTO EL TABLERO DE CUBIERTA MOVIL DE PAPEL TRANSPARENTE PARA EL RESGUARDO, EXHIBICION Y VENTA DE ESPONJAS".

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA

A hand-drawn spiral diagram consisting of several concentric, overlapping loops, starting from a central point and expanding outwards. It is located on the left side of the page, partially overlapping the text of the first paragraph of the descriptive memory.

La a que se contrae la presente memoria descriptiva persigue garantizar la explotación exclusiva del resultado industrial obtenido mediante la sujeción de esponjas a tableros para su venta, cuyas ventajas y eliminación de inconvenientes resultan manifiestos.

Para comprenderlo, aunque se sea profano en la materia o comercio de esponjas, bastará tener presente que el industrial o mayorista las sirve al comerciante en ristras de doce, quince, veinte o más esponjas, comprendiendo cada clase una ristra y en tal condición o forma, las exhibe y vende el comerciante al público. Las molestias e inconvenientes que ocasiona ésta manera de guardar, exhibir y vender las esponjas son como sigue :

Por estar todas enfiladas tocando una a la otra, es molesta e incompleta su exhibición.

Por estar todas enfiladas en un sólo hilo, el comerciante tiene que mover de arriba a abajo toda la ristra, al exhibirlas, y lo peor es, que al efectuar la venta de una o más esponjas tiene que desenfilas y volverlas a enfilear a excepción de la que el comprador haya escogido, lo que ocasiona un engorro y una pérdida de tiempo nada despreciables.

Por el mismo hecho de estar agrupadas las esponjas

formando ristra, y porque su envoltura para resguardarlas del polvo resultaría otro engorro al tenerlas que exhibir para su venta además que de envolverlas en sacos u otros envoltorios resultarían escondidas a la vista del público, toda persona o comprador habrá visto que por estar expuestas al aire se llenan de polvo, efecto a todas luces anti-higiénico.

Es pues, una verdad, que mediante el modo o forma a que se contrae el resultado industrial objeto de ésta patente, se eliminan todos los expuestos inconvenientes y se logran varias ventajas, ya que

Por el hecho de estar las esponjas enfiladas en el tablero una a una y espaciadas entre si, resulta su exhibición perfecta eliminándose el tener que volver y revolver la ristra, y lo mejor e interesante, es que para la venta de una o más esponjas no tiene el comerciante más que cortar el hilo que sujete las que el comprador elija, resultando por tanto desaparecido el engorro del desenfilaje y reenfilaje que ocasiona la ristra.

Por estar resguardadas las esponjas, de una cara por el tablero y de otra por el papel cubierta móvil, desaparece también el inconveniente de que se llenen de polvo como sucede en la ristra habiendo la ventaja con el objeto de ésta patente que apesar de estar las esponjas resguardadas y por el hecho de ser transparente el papel cubierta, resultan aquellas exhibidas a la vista del público, cuya exhibición será perfecta al levantarse dicho papel.

Por el hecho de contener o poder contener cada tablero varias esponjas en forma potestativa, cual forma pueden ser hileras ya verticales u horizontales, etc., el comerciante tiene en el mismo tablero esponjas de diferentes clases y precios, cuyas calidades y precios se le denotan las diferentes.

Y esto representa una gran ventaja, toda vez que de no mediar el tablero y la esencial colocación en él de las esponjas, tendría que tener diferentes ristras correspondientes respectivamente a precios y calidades.

Por el procedimiento a que se contrae el resultado industrial objeto de ésta patente, se logra lo que la Ley correspon-

diente a la materia prescribe por su artículo 12 ya que la fabricación de tableros con esponjas constituye un ramo dentro de la industria de esponjas no practicado hasta la fecha más que por el solicitante de ésta patente.

NOTA.-- Se reivindica como objeto de ésta patente :

Un resultado industrial consistente en la sujeción de esponjas a tableros de cartón, madera u otro material, provisto el tablero de cubierta móvil de papel transparente para el resguardo, exhibición y venta de esponjas".

Un resultado industrial con sujeción a la reivindicación anterior en que el tablero podrá tener diferente y caprichosa forma y al mismo estarán sujetas las esponjas una por una separadas entre si y formandohileras verticales, horizontales o de otra clase potestativa o caprichosa.

Un resultado industrial con sujeción a las reivindicaciones anteriores, en que el papel cubierta cubrirá las esponjas y será transparente pudiendo ser de colores diferentes tanto el tablero como el papel cubierta.

Recaerá la patente de invención sobre un resultado industrial consistente en la sujeción de esponjas a tableros de cartón, madera u otro material, provisto el tablero de cubierta móvil de papel transparente para el resguardo, exhibición y venta de esponjas. Grupo 6º clase 6ª

Barcelona, a seis de octubre de mil novecientos veintiseis.

OTRO SI DIGO : Que la presente patente de invención deberá entenderse solicitada por la producción de tableros de madera u otro material con esponjas adheridas y resguardadas por papel-cubierta transparente o intransparente adherido también al mismo tablero". Grupo 6º clase 6ª.

Madrid, 14 de febrero de 1927.

CONFORME  
CON SU ORIGINAL  
El Secretario

